



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Resolución Municipal No. 085/2001
á, 29 de Octubre del 2001

VISTO:

La solicitud efectuada por el Concejal Secretario, Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano en base a los requerimientos de los vecinos del Distrito Municipal No. 5;

CONSIDERANDO:

Que, es obligación del Gobierno Municipal construir, equipar y mantener la infraestructura en el sector educativo.

Que, la Unidad Educativa "Yolanda Prada de Bánzer", ubicada en la U.V. 75, Barrio "Los Tusequis" y de la Unidad Educativa "Real América" ubicada en la U.V.-73 , Barrio "Florida-San Jorge", ambas del Distrito Municipal No. 5 de nuestra ciudad requieren con urgencia contar con el respectivo embardado perimetral para sus instalaciones.

Que, la construcción del referido embardado perimetral en cada una de las dos Unidades Educativas servirá para dar seguridad a los alumnos de ambos establecimientos escolares y preservar los bienes patrimoniales de los núcleos educativos.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades, en sesión ordinaria No.82/2001 de fecha 29 de octubre del año 2001 dicta la siguiente:

RESOLUCION MUNICIPAL

Artículo Primero.- Instrúyese al Ejecutivo Municipal, incluir dentro del P.O.A. 2002, los recursos necesarios para la construcción del embardado perimetral de la Unidad Educativa "Yolanda Prada de Bánzer", ubicada en la U.V. 75, Barrio "Los Tusequis" y de la Unidad Educativa "Real América" ubicada en la U.V.-73 , Barrio "Florida-San Jorge", ambas del Distrito Municipal No. 5.

Artículo Segundo.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza el Ejecutivo Municipal, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira J.
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Náyar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE

